



Etiqueta de Registro

ANEXO I

Solicitud de subvención para la realización de programas de formación en el trabajo, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados

1.- Datos del interesado

NIF / NI	ΙE					Д	Apellido 1									
Apellide	0 2					N	Iombre / Raz	ón Soc	cial							
Correo	elect	rónic	ю													
Direccio	ción Tipo vía Nombre v			nbre vía	Э							Nο				
Portal		Piso Esc. Pu			Puer	ta	СР		О	tros datos de ι	ubicació	ón				
Localidad Provi			rovinci	ia					País							
Fax T			Telé	fono	fijo					Teléfono móv	il					

2.- Datos del representante

		DATOS DEL REPRES	ENTANT	E 1	
NIF/NIE	Apellido1	Apellido1			2
Nombre					·
Fax	Tı	eléfono fijo	Teléfono móvil		
Correo					
electrónico	ı				
ı		DATOS DEL REPRES	ENTANTI	E 2	
NIF/NIE	Apellido1			Apellido	2
Nombre			En calidad de		
Fax	Te	eléfono fijo	Teléfon		éfono móvil
Correo electrónico				·	
		DATOS DEL REPRES	NTANTI	E 3	
NIF/NIE	Apellido1			Apellido	2
Nombre			En calidad de		·
Fax Teléfono fijo		léfono fijo	•	Tel	éfono móvil
Correo electrónico				·	

3.- Medio de Notificación:

Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos por lo que, con carácter previo a la presentación de esta solicitud, la persona a la que se notifica deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid.

Página 1 de 4 Modelo: 1879F3





4.- Documentación requerida

IBAN

Entidad

Documentos que se acompañan a la solicitud								
Documentación acreditativa de las facultades de representación del firmante de la solicitud, referenciada en el Bastanteo, y del firmante de las declaraciones responsables.								
Bastanteo del poder del representante de la entidad de formación para solicitar ayudas y subvenciones públicas, emitido por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid.								
Programa de formación a desarrollar (Cumplimentación en las pantallas correspondientes de la aplicación SFOC).								
Documentación acreditativa para la valoración la solicitud: criterio técnico de la experiencia.								
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes doc	umentos (*):							
Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (En la fase del procedo la normativa aplicable)	limiento en que se	a exigible según						
*) Puedes oponerte a la consulta por motivos que deberás justificar. En este caso, deberás aportar la documentación a c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). T verificación de la Administración.								
☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:								
5 Datos tributarios								
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario deberá aportar al procedimiento la correspondiente documentación actualizada.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y aporto documento						
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario deberá aportar al procedimiento la	la	consulta y aporto						
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario deberá aportar al procedimiento la correspondiente documentación actualizada. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal	la consulta	consulta y aporto documento						
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario deberá aportar al procedimiento la correspondiente documentación actualizada. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*). *) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable. El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, infora Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acum ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitacione de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencior declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.	la consulta O me a la Base de ulación de ayud es que impidan a	consulta y aporto documento O Datos Nacional de as de minimis, si las idquirir la condición						
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario deberá aportar al procedimiento la correspondiente documentación actualizada. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*). *) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable. El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, infor Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acum ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitacione de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencior declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda. 5 Subvención solicitada	la consulta O me a la Base de ulación de ayud es que impidan a	consulta y aporto documento O Datos Nacional de as de minimis, si las idquirir la condición						
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario deberá aportar al procedimiento la correspondiente documentación actualizada. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*). *) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable. El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, infore Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acum ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitacione de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencior declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda. 6 Subvención solicitada Orden Fecha	la consulta O me a la Base de ulación de ayud es que impidan a	consulta y aporto documento O Datos Nacional de as de minimis, si las idquirir la condición						
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario deberá aportar al procedimiento la correspondiente documentación actualizada. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*). *) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable. El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informa Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acuma ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitacione de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencior declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda. 5 Subvención solicitada	la consulta O me a la Base de ulación de ayud es que impidan a	consulta y aporto documento O Datos Nacional de as de minimis, si las idquirir la condición						

Página 2 de 4 Modelo: 1879F3

D.C

Número de Cuenta

Oficina





8.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que la entidad solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria											
de subvenciones públicas.											
	Declara responsablemente que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995										
de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del Art. 8 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.											
0	Ha realizado la evaluación inicial de riesgos y todavía no tiene obligación de realizar la auditoria del sistema de prevención de riesgos laborales por no haber transcurrido el periodo de tiempo establecido el capítulo V del R. D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.										
0	Ha realizado la/s auditoría/s del sistema de prevención de riesgos laborales a que se refiere el capítulo V del RD										
O		' de enero por el que los Servicios de Pre		Fecha auditoría	Э						
			orías del sistema de								
•	•	_	a que se refiere el	Número de ins							
0	•	Reglamento de los	de enero por el que Servicios de	empresas exc auditoría	entas	ae re	ealizar la				
	Prevención.										
0			ias del sistema de pr		_				•		
0			e enero por el que se o de empresas exenta	-	iament	to de id	s servicios	de Pre	evencion, no siendo		
0	Ha realizado u	n concierto integra	l con un Servicio de	Prevención Ajer				-	-		
			abajadores designado	•				_			
	clara responsabl reras arquitectó		alaciones donde se re	ealizarán las acci	ones es	stán ad	aptadas a l	a legisl	ación vigente sobre		
En	relación con la a	actividad subvencion	ada en la presente or	den, declara qu	e						
	•	ntado solicitud a	Sí ha presenta	do solicitud per	o no	Sí	ha obten	ido oti	ras ayudas en los		
0	otras ayudas fecha	hasta el día de la	O ha obtenido of día de la fecha	tras ayudas has	ta el	O sig	-	ganismo	os hasta el día de la		
	Organismo público/ itidad privada		Línea de ayuda			ención citada	Subve		Fecha solicitud o concesión		
	Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.										
La entidad solicitante se compromete con el fomento de la inserción laboral de formadores sénior en la impartición de las acciones formativas subvencionadas, en los términos establecidos en el punto 6 del resuelvo duodécimo_ Criterios objetivos para el otorgamiento de la subvención, es decir, que más del 30% del equipo docente comunicado y que efectivamente imparta la formación correspondiente al programa formativo subvencionado, estará compuesto por formadores sénior.											
0	La entidad dec	lara que los docume	entos electrónicos apo	ortados en este e	expedie	ente so	n copia exa	cta del	original		

9.- Número de borrador programa formativo de aplicación informática:

Nº borrador	

Página 3 de 4 Modelo: 1879F3





10.- Programa Formativo para el que se solicita la subvención (Sólo puede indicarse un tipo de programa, anualidad y modalidad)

TRANSVERSAL	ANUALIDAD 2025	PRESENCIAL O MIXTA	
(Resuelvo 7.1.a de la Orden de Convocatoria)	ANUALIDAD 2026	TELEFORMACIÓN	
SECTORIAL	ANUALIDAD 2025	PRESENCIAL O MIXTA	
(Resuelvo 7.1.b de la Orden de la Convocatoria)	ANUALIDAD 2026	TELEFORMACIÓN	

ECTORIAL		MIXIA	
Resuelvo 7.1.b de la Orden de la Convocatoria)	ANUALIDAD 2026	TELEFORMACIÓN	
El firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos fir requisitos señalados en la Orden que regula estas ayo proyecto indicado y que consiente la cesión de datos p la subvención solicitada para el desarrollo del proyecto establecido en la Orden.	udas, que se compromet ara los efectos previstos	e a destinar el impo en esta convocatoria	orte de la ayuda al objeto del y SOLICITA: Le sea concedida
En de	de		
	FIRMA		
El plazo de resolución del presente procedimiento no la convocatoria. Pasado dicho plazo sin haber recib solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39, Administraciones Públicas o por causa imputable al int	oido notificación con la s legales que procedan. /2015, de 1 de octubre,	resolución dictada Todo ello sin perjuic	en este procedimiento, esta io de la suspensión del plazo

DESTINATARIO		

Página 4 de 4 Modelo: 1879F3

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Formación (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES A ENTIDADES DE FORMACION PRIORITARIAMENTE PARA TRABAJADORES OCUPADOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de subvenciones para la financiación de programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados: Programas vinculados al Catálogo Nacional de Estándares de Competencia/Formación en el trabajo.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Ley Orgánica 3/(2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta normativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación. Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de gestión, control y fiscalización de la administración autonómica. Tribunal de Cuentas. Base de Datos Nacional de Subvenciones. Ministerio competente en materia de Educación y Formación Profesional. Ministerio competente en materia de Servicio Público de Empleo. En su caso, órganos de control de la UE.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.